



Instalación de la Comisión intersectorial que trabajará en la elaboración del Plan nacional contra la Violencia.

30/09/20

Buenas tardes:

Agradezco que hayan acudido a nuestro llamado en tan corto tiempo. Como ustedes saben, nuestro Presidente, Luis Abinader Corona, tiene un fuerte compromiso frente a la violencia contra las mujeres y las niñas y quiere mostrar resultados en los primeros 100 días de gobierno.

El país carece de un plan nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, lo cual genera dispersión en la respuesta nacional a dicho problema. Por esa razón, el Presidente anunció la presentación de un plan en noviembre próximo.

No vamos a detenernos en diagnósticos, aquí todos sabemos cuál es la situación. Lo que las mujeres y el país esperan son acciones, respuestas y servicios a tiempo y de calidad.

Elaborar este plan impone grandes desafíos, pero quienes están sentadas y sentados en esta mesa, tienen experiencias en enfrentar retos.

Lo primero, es que tenemos que hacer el plan en tiempo record y, además, bien hecho.

Lo que esperamos de esta Comisión, es un plan con las siguientes características:

1. Que sea fruto de un amplio y eficaz consenso. Eso implica trabajar en una metodología que permita consultar a todos los sectores que tendrán responsabilidad en su implementación.

Elaborar un plan orientado a resultados, viable y medible. Con sus indicadores y metas.

2. Un plan que se sustente en los marcos de políticas que orientan la actual gestión de gobierno. Estamos hablando de los Lineamientos de Gobierno del Cambio, el PLANEG, la Estrategia Nacional de Desarrollo y otros compromisos de políticas sobre violencia en los ámbitos sectoriales.
3. Un plan que tome en cuenta los avances, buenas prácticas y experiencias acumuladas. No se trata de inventar la rueda.
4. Un plan de carácter integral que tome en cuenta todas las expresiones de la violencia, tanto en el ámbito público como privado. Desde un enfoque de derecho.
5. Un plan que contemple todas las estrategias necesarias: de prevención, atención, información, capacitación, sensibilización, y reparación, entre otras.
6. Un plan que esté en armonía con el marco legal y normativo del país.
7. Un plan debidamente costeadado. En ese campo hay que hacer consultas con las entidades de presupuesto y planificación.
8. Un plan donde se establezcan claramente las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados. Así como la rectoría y gobernanza del mismo.
9. Por último, el otro gran desafío que tiene esta comisión, es acordar una metodología y un calendario de trabajo. Disponemos de **6 semanas para tener el plan impreso.**

La elaboración de este plan se articula con otras iniciativas, como son la instalación de nuevas Casas de acogida, la elaboración de una Ley Orgánica Integral contra la Violencia, la cual será sometida al Congreso por el presidente y la puesta en marcha de una campaña nacional de información y prevención de la violencia.

Desde el Ministerio de la Mujer tendremos la rectoría del proceso, con el acompañamiento técnico y de secretaría ejecutiva del Fondo de Población. El Ministerio de la Mujer también va a garantizar el apoyo logístico necesario.

Vamos a solicitar a sus jefas y jefes que les otorguen el tiempo necesario para que puedan trabajar en sesión permanente.

Confío en que podamos responder al pedido del presidente, que ya tiene su palabra empeñada con la presentación de este Plan en noviembre, pero, sobre todo, pero, lo más importante, dar respuestas a las mujeres.

Muchas gracias.